



Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN E INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE BIOCIDAS

Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas y, en cumplimiento de la legislación vigente en materia de biocidas, se inscribe en el "Registro Oficial de Biocidas" de la Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud, así como en el "Registro de Biocidas" establecido en el artículo 71 del Reglamento (UE) nº 528/2012 y el Reglamento de Ejecución (UE) nº 414/2013, el siguiente biocida, en las condiciones que a continuación se detallan:

1. Sujeto a las acciones descritas en el apartado nº 2 y a los requisitos especiales enumerados en el apartado nº 3, el titular de la autorización podrá comercializar el producto biocida detallado en el Resumen de las Características del producto, recogido en el Anexo I, y para los usos descritos en éste.
2. El titular de la autorización completará, las acciones establecidas y en las fechas determinadas que se indican en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado a partir de dicha fecha.

ACCIONES	FECHA
-	-

3. El titular de la autorización cumplirá, los requisitos especiales establecidos en el cuadro siguiente. De no ser así, el producto biocida no podrá mantenerse en el mercado.

	REQUISITOS ESPECIALES
1.	La etiqueta será distinta para cada categoría de usuario, en su caso
2.	El personal profesional no podrá usar envases de más de 1 kg/1 L en TP06/13 y 2,5 kg/2,5 L en TP11/12.

4. En el etiquetado del producto deberá figurar, independientemente de otros datos identificativos, lo siguiente:
 - a. El contenido de los apartados 1.1., 1.2.1., 1.2.2., 2., 3., 4. y 5. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I - El nombre comercial del producto deberá figurar de manera clara e inequívoca en la parte principal de la etiqueta.
 - b. Junto a las indicaciones de peligro y consejos de prudencia, la palabra de advertencia y pictograma(s) que figuran a continuación:





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

Palabra de advertencia	Pictograma(s)
PELIGRO	  GHS05 GHS07

- Es responsabilidad del titular de la autorización el cumplimiento estricto del correcto etiquetado de acuerdo con la legislación vigente y en función de los usos autorizados.
- El titular de la presente resolución debe comunicar inmediatamente a la autoridad competente del Registro toda información o datos nuevos que reflejen que el biocida y/o su sustancia activa provocan o pueden provocar resistencias y/o efectos adversos sobre la salud humana o animal, el agua subterránea o el medio ambiente. Esta resolución puede revocarse en vista de la información recibida.
- Sujeto a los apartados nº 2 y nº 3 de esta resolución, esta autorización tiene una validez establecida en el punto 1.2.4. del Resumen de las Características del Producto – Anexo I -, salvo su anulación o suspensión temporal antes de finalizar dicho período.
- Esta autorización anula las concedidas al mencionado producto con anterioridad, en su caso.
- Esta resolución podrá ser cancelada según las circunstancias descritas en los Artículos 48 y 49 del Reglamento (UE) nº 528/2012.
- El contenido de esta autorización no podrá ser modificado sin previa comunicación a la autoridad competente del Registro, la cual determinará si procede o no nueva autorización, excepto si se trata de un cambio administrativo contemplado en la sección 2, Título 1 del Anexo: Clasificación de los cambios de biocidas del Reglamento de Ejecución (UE) nº 354/2013 de la Comisión de 18 de abril de 2013.
- Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 48 del Reglamento (UE) nº 528/2012, ésta autorización puede ser modificada como consecuencia de los acuerdos alcanzados con otros Estados Miembros.
- En cumplimiento del artículo 45 y Anexo VIII del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores así como distribuidores, cuando corresponda, de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

(INTCF) (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4. de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente la notificación mediante el procedimiento armonizado al INTCF.

- 13.** Esta autorización se concede de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de mismos biocidas (Reglamento 414/2013, modificado por el Reglamento 2016/1802), por el que se especifica un procedimiento para la autorización de unos mismos biocidas con arreglo al Reglamento (UE) nº 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, siendo el producto de referencia **Preservative 03-07** con número de registro **EU-0031652-0012 1-3**. Esta autorización podrá ser modificada o cancelada en cumplimiento del artículo 7 apartado 2 del citado Reglamento.

La presente resolución no pone fin a la vía administrativa, por lo que, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer RECURSO DE ALZADA ante la Secretaría de Estado de Sanidad, en el plazo máximo de un mes contado desde el día siguiente a aquel en que se notifique la presente resolución.

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD EN SALUD

Pedro Gullón Tosio





MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL
DE SALUD PÚBLICA
Y EQUIDAD EN SALUD

Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

ANEXO I

Resumen de las Características del Producto biocida

ADUR 163

Tipo(s) de Producto: 06, 11, 12 y 13

ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ES-0037839-0000





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

1. Información administrativa

1.1. Nombre(s) comercial(es) del producto

Nombre comercial	ADUR 163
------------------	----------

1.2. Titular de la autorización

1.2.1. Nombre y dirección del titular de la autorización	Nombre	URQUIMIA S.L.
	Dirección	Polígono Industrial Araso, Erregeoiana 2G 20305 Irún (Guipúzcoa) España
1.2.2. Número de autorización	ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059	
Sufijos del nº de autorización unido al nombre comercial		
Nº de referencia R4BP asset	ES-0037839-0000	
1.2.3. Fecha de autorización	31/07/2026	
1.2.4. Fecha de vencimiento de la autorización	31/10/2034	

1.3. Fabricante(s) del producto

Nombre del fabricante	URQUIMIA S.L.
Dirección del fabricante	Polígono Industrial Araso, Erregeoiana 2G 20305 Irún (Guipúzcoa), España
Lugar de fabricación	Polígono Industrial Araso, Erregeoiana 2G 20305 Irún (Guipúzcoa), España

1.4. Fabricante(s) de la(s) sustancia(s) activa(s)

Sustancia activa	Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona (EINECS: 247-500-7) y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (EINECS: 220-239-6) (Mezcla de CMIT/MIT)
Nombre del fabricante	Dalian Bio-Chem Co., Ltd.
Dirección del fabricante	10F, R&F Center, No. 6 Gangxing Road Zhongshan District, 116001 Dalian, China
Lugar de fabricación	Dalian Songmudao Chemical Industry Zone Puwan New District, 116308 Dalian, Liaoning, China

2. Composición del producto y tipo de formulación





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

2.1. Información cualitativa y cuantitativa de la composición del producto

Nombre común	Nombre IUPAC	Función	Nº CAS	Nº CE	Contenido (%)
Mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona (EINECS: 247-500-7) y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (EINECS: 220-239-6) (Mezcla de CMIT/MIT)		Sustancia activa	55965-84-9		2,6 (m/m)

2.2. Tipo(s) de formulación

AL Cualquier otro líquido

3. Indicaciones de peligro y consejos de prudencia

Indicaciones de peligro	H314: Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves. H317: Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H410: Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos. EUH071: Corrosivo para las vías respiratorias.
Consejos de prudencia	P272: Las prendas de trabajo contaminadas no podrán sacarse del lugar de trabajo. P273: Evitar su liberación al medio ambiente. P280: Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección. P301+P330+P331: EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitar inmediatamente todas las prendas contaminadas. Enjuagar la piel con agua [o ducharse]. P305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P310: Llamar inmediatamente a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA/médico/... P362+P364: Quitar las prendas contaminadas y lavarlas antes de volver a usarlas. P391: Recoger el vertido. P405: Guardar bajo llave. P501: Eliminar contenido en contenido de acuerdo con la





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	normativa vigente a nivel local, nacional e internacional.
--	--

4. Uso(s) autorizado(s)

4.1. Descripción del uso 1

Tabla 1. Uso # 1 – Conservación de líquidos envasados de lavado y limpieza (TP 6)

Tipo de Producto	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Líquidos de lavado y limpieza.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación manual y automática. Descripción detallada: El producto biocida debe incorporarse de forma homogénea a la matriz que se desea proteger. El producto biocida se dosifica en el recipiente de mezcla durante la producción del sistema de base acuosa, habitualmente como último ingrediente.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 231,3 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se respete una concentración pura de CMIT/MIT de entre 3,7 y menos de 15 ppm. Frecuencia: aplicación única.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Industrial (profesional especializado y profesional) y profesional especializado: - Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	- Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco. Profesional: - Botella (50 – 1000 ml), HDPE, opaco.
--	---

4.1.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.1.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.1.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.1.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.2. Descripción del uso 2

Tabla 2. Uso # 2 – Conservación de pinturas y revestimientos envasados (TP 6)

Tipo de Producto	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Pinturas y revestimientos
Método(s) de aplicación	Método: dosificación manual y automática. Descripción detallada: El producto biocida debe incorporarse de forma homogénea a la matriz que se desea proteger. El producto biocida se dosifica en el recipiente de mezcla durante la producción del sistema de base acuosa, habitualmente como último ingrediente.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 695,7 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 11,1 y 15 ppm. Los productos finales utilizados por los usuarios finales deben contener menos de 15 ppm de principio activo. Frecuencia: aplicación única
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Industrial (profesional especializado y profesional) y profesional especializado: - Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco. Profesional: - Botella (50 – 1000 ml), HDPE, opaco.

4.2.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

4.2.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.2.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.2.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.2.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.3. Descripción del uso 3

Tabla 3. Uso # 3 – Conservación de líquidos envasados utilizados en la producción de papel (TP 6)

Tipo de Producto	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	Líquidos utilizados en la producción de papel (por ejemplo, pigmentos).
Método(s) de aplicación	Método: dosificación manual y automática. Descripción detallada: El producto biocida debe incorporarse de forma homogénea a la matriz que se desea proteger. El producto biocida se dosifica en el recipiente de mezcla durante la producción del sistema de base acuosa, habitualmente como último ingrediente.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 462,5 – 3000 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 7,4 y 30 ppm. Frecuencia: aplicación única.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Industrial (profesional especializado y profesional) y profesional especializado: - Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco. Profesional: - Botella (50 – 1000 ml), HDPE, opaco.

4.3.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.3.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.3.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.3.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

producto y su envase

-

4.3.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.4. Descripción del uso 4

Tabla 4. Uso # 4 – Conservación de líquidos envasados utilizados en la producción de textiles (TP 6)

Tipo de Producto	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Líquidos utilizados en la producción de textiles.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación manual y automática. Descripción detallada: El producto biocida debe incorporarse de forma homogénea a la matriz que se desea proteger. El producto biocida se dosifica en el recipiente de mezcla durante la producción del sistema de base acuosa, habitualmente como último ingrediente.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 231,3 – 3000 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 3,7 y 30 ppm. Frecuencia: aplicación única.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Industrial (profesional especializado y profesional) y profesional especializado: - Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco. Profesional: - Botella (50 – 1000 ml), HDPE, opaco.

4.4.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.4.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.4.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.4.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.4.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.5. Descripción del uso 5

Tabla 5. Uso # 5 – Conservación de líquidos envasados utilizados en la producción de cuero (TP 6)





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

Tipo de Producto	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Líquidos utilizados en la producción de cuero.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación manual y automática. Descripción detallada: El producto biocida debe incorporarse de forma homogénea a la matriz que se desea proteger. El producto biocida se dosifica en el recipiente de mezcla durante la producción del sistema de base acuosa, habitualmente como último ingrediente.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 462,5 – 3000 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 7,4 y 30 ppm. Frecuencia: aplicación única.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Industrial (profesional especializado y profesional) y profesional especializado: - Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco. Profesional: - Botella (50 – 1000 ml), HDPE, opaco.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

4.5.1. Instrucciones específicas de uso

La dosis depende en gran medida de la formulación y el uso previsto del producto al que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación para la matriz/sistema específico que se va a conservar. Debe utilizarse la dosis efectiva más baja.

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.5.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.5.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.5.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.5.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.6. Descripción del uso 6

Tabla 6. Uso # 6 – Conservación de colas y adhesivos envasados (TP 6)

Tipo de Producto	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: -





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Colas y adhesivos.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación manual y automática. Descripción detallada: El producto biocida debe incorporarse de forma homogénea a la matriz que se desea proteger. El producto biocida se dosifica en el recipiente de mezcla durante la producción del sistema de base acuosa, habitualmente como último ingrediente.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 231,3 – 3000 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 3,7 y 30 ppm. Los productos finales utilizados por los usuarios finales deben contener menos de 15 ppm de principio activo. Frecuencia: aplicación única.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Industrial (profesional especializado y profesional) y profesional especializado: - Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco. Profesional: - Botella (50 – 1000 ml), HDPE, opaco.

4.6.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.6.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

4.6.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.6.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.6.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.7. Descripción del uso 7

Tabla 7. Uso # 7 – Conservación de aditivos envasados para hormigón y materiales de construcción como masillas/sellantes, yesos y emulsiones de cera (TP 6) para uso en interiores

Tipo de Producto	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Aditivos para hormigón y material de construcción como masillas/sellantes, yesos y emulsiones de cera) previstos para uso en interiores.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación manual y automática.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	Descripción detallada: El producto biocida debe incorporarse de forma homogénea a la matriz que se desea proteger. El producto biocida se dosifica en el recipiente de mezcla durante la producción del sistema de base acuosa, habitualmente como último ingrediente.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 462,5 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 7,4 y 15 ppm. Los productos finales utilizados por los usuarios finales deben contener menos de 15 ppm de principio activo. Frecuencia: aplicación única.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Industrial (profesional especializado y profesional) y profesional especializado: - Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco. Profesional: - Botella (50 – 1000 ml), HDPE, opaco.

4.7.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.7.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.7.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.7.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

producto y su envase

-

4.7.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.8. Descripción del uso 8

Tabla 8. Uso # 8 – Conservación de dispersiones/emulsiones de polímeros envasados para pinturas y revestimientos, colas y adhesivos, materiales de construcción y líquidos utilizados en la producción de textiles) (TP 6)

Tipo de Producto	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Dispersiones/emulsiones de polímeros para pinturas y revestimientos, colas y adhesivos, materiales de construcción y líquidos utilizados en la producción de textiles). El objetivo de la aplicación es conservar mezclas de polímeros que se utilizan consecutivamente para la formulación de pinturas, colas y otras matrices (cubiertas por el TP 6).
Método(s) de aplicación	Método: dosificación manual y automática. Descripción detallada: El producto biocida debe incorporarse de forma homogénea a la matriz que se desea proteger. El producto biocida se dosifica en el recipiente de mezcla durante la producción del sistema de base acuosa, habitualmente como último ingrediente.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 231,3 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 3,7 y 15 ppm. Los productos finales utilizados por los usuarios finales deben contener menos de 15 ppm de principio activo. Frecuencia: aplicación única.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	Industrial (profesional especializado y profesional) y profesional especializado: - Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco. Profesional: - Botella (50 – 1000 ml), HDPE, opaco.

4.8.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.8.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.8.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.8.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.8.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.9. Descripción del uso 9

Tabla 9. Uso # 9 – Conservación de lodos minerales envasados (TP 6)

Tipo de Producto	TP06. Conservante para los productos durante su almacenamiento
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Lodos minerales, como los lodos de CaCO_3 que se utilizan, por ejemplo, en la industria del papel y otros sectores industriales.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación manual y automática. Descripción detallada: El producto biocida debe incorporarse de forma homogénea a la matriz que se desea proteger. El producto biocida se dosifica en el recipiente de mezcla durante la producción del sistema de base acuosa, habitualmente como último ingrediente.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 92,5 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 1,48 y 15 ppm. Frecuencia: aplicación única.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional).
Tamaños de los envases y material de envasado	- Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco.

4.9.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

4.9.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.9.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.9.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.9.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.10. Descripción del uso 10

Tabla 10. Uso # 10 – Conservación de líquidos refrigerantes en sistemas de circulación abiertos (TP 11)

Tipo de Producto	TP11. Protectores para líquidos utilizados en sistemas de refrigeración y en procesos industriales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: algas.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: legionella. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Las estaciones dosificadoras pueden colocarse en exteriores (techadas o en un contenedor). a. Líquidos en sistemas de recirculación con refrigeración por líquido abiertos con vertido al alcantarillado municipal (preventivo). b. Para el tratamiento curativo en circuitos de agua de refrigeración ya afectados.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación directa en el sistema. Descripción detallada: El producto biocida se dosifica directamente en el sistema que se va a proteger. Las soluciones de producto biocida se dosifican automáticamente en el agua del circuito durante el flujo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: a. <u>Preventiva</u>: 45,9 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea proteger. Para el tratamiento preventivo contra bacterias (incluida la legionella), hongos y levaduras en circuitos de agua de refrigeración, el producto biocida debe incorporarse a la matriz que se va a proteger de manera que genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 0,735 y 15 ppm; para algas debe utilizarse una concentración pura de CMIT/MIT de entre 1,42 a 15 ppm. b. <u>Curativa</u>: 275,0 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea proteger. Para el tratamiento curativo en circuitos de agua de refrigeración, el producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 4,4 y 15 ppm. Frecuencia: a. <u>Preventiva</u>: el número de adiciones por semana depende del estado de la unidad tratada. b. <u>Curativa</u>: 2 – 3 veces por semana hasta llegar a una contaminación microbiana aceptable. La contaminación microbiana aceptable y su medición deben ser acordes al «sistema de gestión de higiene» implantado por el usuario. El tiempo de contacto para uso curativo contra bacterias (incluida la legionella), hongos y levaduras es de 24 horas y contra algas es de 48 horas.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

Categoría(s) de usuario(s)	Industrial [profesional especializado (todos los organismos diana) y profesional (todos los organismos diana menos legionella)]. Profesional especializado (todos los organismos diana). Profesional (todos los organismos diana menos legionella).
Tamaños de los envases y material de envasado	- Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco.

4.10.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.10.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Su uso está restringido a pequeños sistemas de refrigeración con una purga máxima de 2 m³/h. Las aguas residuales deben verterse al alcantarillado municipal o depurarse en una planta de tratamiento de aguas residuales industriales in-situ que incluya una fase de tratamiento biológico. El producto solo puede aplicarse si las torres de refrigeración están equipadas con eliminadores de deriva que reducen la deriva al menos en un 99 %.

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.10.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.10.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.10.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

4.11. Descripción del uso 11**Tabla 11. Uso # 11 – Conservación de líquidos refrigerantes en sistemas cerrados (TP 11)**

Tipo de Producto	TP11. Protectores para líquidos utilizados en sistemas de refrigeración y en procesos industriales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: algas. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: legionella. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Las estaciones dosificadoras pueden colocarse en exteriores (techadas o en un contenedor). a. Líquidos en sistemas de recirculación con refrigeración por líquido cerrados con vertido al alcantarillado municipal (preventivo). b. Para el tratamiento curativo en circuitos de agua de refrigeración ya afectados.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación directa en el sistema. Descripción detallada: El producto biocida se dosifica directamente en el sistema que se va a proteger. Las soluciones de producto biocida se dosifican automáticamente en el agua del circuito durante el flujo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: a. <u>Preventiva</u> : 45,9 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea proteger. Para el tratamiento preventivo contra bacterias (incluida la legionella), hongos y levaduras en





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	circuitos de agua de refrigeración, el producto biocida debe incorporarse a la matriz que se va a proteger de manera que genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 0,735 y 15 ppm; para algas debe utilizarse una concentración pura de CMIT/MIT de entre 1,42 a 15 ppm. b. <u>Curativa</u>: 275,0 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea proteger. Para el tratamiento curativo en circuitos de agua de refrigeración, el producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 4,4 y 15 ppm. Frecuencia: a. <u>Preventiva</u>: el número de adiciones por semana depende del estado de la unidad tratada. b. <u>Curativa</u>: 2 – 3 veces por semana hasta llegar a una contaminación microbiana aceptable. La contaminación microbiana aceptable y su medición deben ser acordes al «sistema de gestión de higiene» implantado por el usuario. El tiempo de contacto para uso curativo contra bacterias (incluida la legionella), hongos y levaduras es de 24 horas y contra algas es de 48 horas.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial [profesional especializado (todos los organismos diana) y profesional (todos los organismos diana menos legionella)]. Profesional especializado (todos los organismos diana). Profesional (todos los organismos diana menos legionella).
Tamaños de los envases y material de envasado	- Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco.

4.11.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.11.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.11.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

del medio ambiente

-

4.11.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.11.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.12. Descripción del uso 12

Tabla 12. Uso # 12 – Conservación de otros líquidos en, por ejemplo, sistemas de aire acondicionado, lavadores de aire y pasteurizadores (TP 11)

Tipo de Producto	TP11. Protectores para líquidos utilizados en sistemas de refrigeración y en procesos industriales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: algas. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: legionella. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	Las estaciones dosificadoras pueden colocarse en exteriores (techadas o en un contenedor). Para evitar la proliferación de microbios en el agua y otros líquidos de los sistemas de aire acondicionado, lavadores de aire, humidificadores, condensadores de evaporación, aspersores estáticos, sistemas de extinción por pulverización de agua y pasteurizadores.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación directa en el sistema. Descripción detallada: El producto biocida se dosifica directamente en el sistema que se va a proteger. Las soluciones de producto biocida se dosifican automáticamente en el agua del circuito durante el flujo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: a. <u>Preventiva</u> : 45,9 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea proteger. El producto biocida se debe añadir a los líquidos utilizados en sistemas de aire acondicionado, lavadores de aire, humidificadores, condensadores de evaporación, sistemas de membrana, aspersores estáticos, sistemas de extinción por pulverización de agua y pasteurizadores objeto de protección, de manera que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 0,735 y 15 ppm para el tratamiento preventivo contra bacterias (incluida la legionela), hongos y levaduras; para el tratamiento preventivo contra algas debe utilizarse una concentración pura de CMIT/MIT de entre 1,42 y 15 ppm. b. <u>Curativa</u> : 275,0 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea proteger. Para el tratamiento curativo debe aplicarse una concentración pura de CMIT/MIT de entre 4,4 y 15 ppm. Frecuencia: aplicación única o múltiple (el número de adiciones depende del estado de la unidad tratada). El tiempo de contacto para uso curativo contra bacterias (incluida la legionella), hongos y levaduras es de 24 horas y contra algas es de 48 horas.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial [profesional especializado (todos los organismos diana) y profesional (todos los organismos diana menos legionella)].
Tamaños de los envases y material de envasado	- Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

4.12.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.12.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.12.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.12.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.12.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.13. Descripción del uso 13

Tabla 13. Uso # 13 – Conservación de las soluciones de tratamiento conservante de la madera (TP 11)

Tipo de Producto	TP11. Protectores para líquidos utilizados en sistemas de refrigeración y en procesos industriales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Conservación de las soluciones de tratamiento conservante de la madera.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación directa en el sistema.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	Descripción detallada: El producto biocida se dosifica directamente en la solución conservante de la madera que se desea proteger. Las soluciones del producto biocida se dosifican automáticamente en la solución conservante de la madera durante el flujo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 2869 – 5000 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la solución de tratamiento conservante de la madera que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 45,9 y 50 ppm. Frecuencia: el número de adiciones por semana depende del estado de la unidad tratada.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	- Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco.

4.13.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.13.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

El producto no se aplicará a soluciones de tratamiento conservante de la madera que se utilicen para conservar madera destinada a entrar en contacto directo con agua o el suelo (clase de uso 4).

La madera recién tratada deberá almacenarse después del tratamiento bajo techo y/o sobre una base dura e impermeable, con el fin de evitar vertidos directos en el suelo, alcantarillado o agua y cualquier agua/suelo contaminada/o se debe recoger para su reutilización o eliminación.

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.13.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

4.13.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.13.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.14. Descripción del uso 14

Tabla 14. Uso # 14 – Conservación de soluciones de módulos de membrana (TP 11)

Tipo de Producto	TP11. Protectores para líquidos utilizados en sistemas de refrigeración y en procesos industriales
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Soluciones de módulos de membrana. Conservación/preservación del agua en las unidades de membrana utilizadas en la preparación del tratamiento previo del agua durante una parada de la producción después de la limpieza. Los biocidas se aplican para la conservación de los líquidos de proceso utilizados en unidades/sistemas de membrana no alimentarios (por ejemplo, membranas de ósmosis inversa y ultrafiltración), que se usan ampliamente en la preparación del tratamiento previo del agua (no alimentaria, no potable, no médica). Las unidades de membrana se utilizan en diferentes industrias (aguas residuales, tecnologías de superficie,





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	desalinización de agua de mar, etc.). Se trata de sistemas de recirculación.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación directa en el sistema. Descripción detallada: El producto biocida se dosifica directamente en el sistema que se va a proteger. Las soluciones de producto biocida se dosifican automáticamente en el agua del circuito durante el flujo.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 643,8 – 1700 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 10,3 y 17 ppm. Frecuencia: aplicación única o múltiple (el número de adiciones depende del estado de la unidad tratada).
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	- Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco.

4.14.1. Instrucciones específicas de uso

Durante la parada de la producción, se recomienda contrarrestar la proliferación microbiológica que se produce en el interior de los elementos de la membrana. Antes de la parada, se debe limpiar primero la planta para eliminar todo tipo de depósitos, como carbonatos, sales, sílice, materia orgánica o biomasa. Para ello, se utilizan limpiadores de membranas especializados. Tras la limpieza, la planta se enjuaga con agua de calidad de permeado hasta alcanzar un pH neutro. Una vez que se han realizado estos pasos de limpieza, el agua que contiene CMIT/MIT llega a la planta y circula con regularidad mediante un bombeo lento. El producto biocida debe añadirse al agua de llenado (calidad de permeado) para evitar la proliferación microbiológica durante paradas más largas. Durante las paradas largas, el agua de llenado debe circular con regularidad mediante un bombeo lento y se ha de tomar una muestra para comprobar si se ha producido una recontaminación con microbios. El cambio del pH puede ser un primer indicio de que se ha producido una recontaminación con microbios. En este caso, debe sustituirse la solución de llenado.

Véanse las instrucciones generales de uso.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

4.14.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.14.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.14.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.14.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.15. Descripción del uso 15

Tabla 15. Uso # 15 – Conservación de los circuitos de aguas blancas (circulación corta) en la industria papelera (TP 12)

Tipo de Producto	TP12. Productos antimoho
Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Conservación de los circuitos de aguas blancas (circulación corta) en la industria papelera. a. Para proteger los circuitos de aguas blancas (circulación corta) de las máquinas de papel (preventivo) contra las bacterias.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	b. Para el tratamiento curativo contra las bacterias y los hongos de los circuitos de aguas blancas (circulación corta) de las máquinas de papel ya afectados. El objetivo de la aplicación es prevenir o combatir la formación de limo en las tuberías y las superficies de los materiales, así como en los equipos, en el área del papel.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación directa en el sistema (dosificación de choque/continua). Descripción detallada: El producto biocida se dosifica directamente en el sistema que se va a proteger (Dosificación de choque/continua). Las soluciones del producto biocida se añaden de forma automática directamente al circuito (caja de aflujo de pasta, arqueta de mezcla, sumidero colector, desechos, etc.) mediante una bomba dosificadora y tuberías con una dosificación intermitente o de choque.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: a. <u>Preventiva</u>: 46,3 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea proteger (depende en gran medida del sistema que se está tratando). Para el tratamiento preventivo (mantenimiento) en circuitos de aguas blancas, el producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 0,74 y 15 ppm. Se refiere a un máximo de 10,6 g e.a./tonelada de papel. b. <u>Curativa</u>: 459,4 – 1500 mg de producto/kg de la matriz que se desea proteger (depende en gran medida del sistema que se está tratando). Para el tratamiento curativo (dosificación de choque) en circuitos de aguas blancas, el producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 7,35 y 15 ppm. Frecuencia: el número de adiciones por semana depende del estado de la unidad tratada. La frecuencia de adición del producto biocida en la dosificación de choque es de 1 a 6 veces al día. Tiempo de contacto para uso curativo: 24 horas.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	- Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

	- Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco.
--	--

4.15.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.15.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Solo se permite su aplicación en fábricas de papel que cumplan la Directiva sobre emisiones industriales 2010/75/UE y en las que las aguas residuales se depuren en una planta *in situ* de tratamiento de aguas residuales industriales que incluya una etapa de tratamiento biológico de acuerdo con las mejores técnicas disponibles (MTD) prescritas en el documento BREF de referencia para la producción de pasta de papel, papel y cartón. El efluente debe diluirse al menos 200 veces. Las fábricas de papel exentas del cumplimiento de la Directiva sobre emisiones industriales deben realizar los vertidos al alcantarillado municipal.

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.15.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.15.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.15.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

4.16. Descripción del uso 16**Tabla 16. Uso # 16 – Conservación de los líquidos utilizados para tratar o cortar metal y vidrio (TP 13)**

Tipo de Producto	TP13. Protectores de líquidos empleados para trabajar o cortar materiales
-------------------------	---





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

Cuando proceda, descripción exacta del uso autorizado	-
Organismo(s) diana (incluyendo el estadio de desarrollo)	Nombre científico: - Nombre común: bacterias. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: levaduras. Etapa de desarrollo: - Nombre científico: - Nombre común: hongos. Etapa de desarrollo: -
Ámbito(s) de utilización	Uso en interiores. Para uso como agente protector en líquidos utilizados para tratar o cortar metal y vidrio. El objetivo de la aplicación es evitar el deterioro microbiano causado por bacterias, hongos o levaduras.
Método(s) de aplicación	Método: dosificación directa en el sistema. Descripción detallada: El producto biocida se añade a la emulsión ya formada. El biocida se añade de forma mecánica o totalmente automatizada con un temporizador. En el depósito, los biocidas se añaden con una bomba dosificadora automatizada y con tuberías específicas al sumidero colector por el que circulan los líquidos metalúrgicos. La introducción del producto debe realizarse por debajo del nivel del agua para que se pueda realizar una mezcla rápida y que se reduzca el riesgo de exposición al biocida. La dosificación se realiza durante 30 – 60 minutos.
Dosis y frecuencia de aplicación	Tasa de aplicación: 1481,3 – 3000 mg de producto/kg de la matriz que se desea conservar. El producto biocida debe agregarse a la matriz que se desea proteger de forma que se genere una concentración pura de CMIT/MIT de entre 23,7 y 30 ppm. Frecuencia: 1 – 7 veces por semana.
Categoría(s) de usuario(s)	Industrial (profesional especializado y profesional). Profesional especializado. Profesional.
Tamaños de los envases y material de envasado	- Botella (50 – 1500 ml), HDPE, opaco. - Balde (5, 10, 20, 25, 30 y 60 litros), HDPE, opaco. - Bidón (206 y 220 litros), HDPE, opaco. - Contenedor a granel intermedio (IBC) (1000 litros), HDPE, opaco.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

4.16.1. Instrucciones específicas de uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.16.2. Medidas de mitigación del riesgo específicas del uso

Véanse las instrucciones generales de uso.

4.16.3. Debido a su uso específico, datos sobre efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencia para la protección del medio ambiente

-

4.16.4. Debido a su uso específico, instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

-

4.16.5. Debido a su uso específico, condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en condiciones normales de almacenamiento

-

5. Modo de empleo

5.1. Instrucciones de uso

Se recomienda realizar pruebas preliminares para determinar la idoneidad, compatibilidad y concentración óptima antes de utilizar el producto en una nueva aplicación. Para obtener más información técnica, consulte la ficha de información del producto actualmente en vigor.

Las etiquetas del producto ofrecen instrucciones sobre cómo diluir el producto.

Información de uso general.

TP06

Para la conservación en envase de líquidos de lavado y limpieza, pinturas y revestimientos, líquidos utilizados en la producción de papel, textiles y cuero, así como colas y adhesivos. Aditivos para hormigón y materiales de construcción (por ejemplo, masillas/sellantes, yesos, emulsiones de cera), dispersiones/emulsiones poliméricas (destinadas a su uso en pinturas, revestimientos, colas, adhesivos, materiales de construcción y líquidos utilizados en la producción de textiles) y el tratamiento de lodos minerales.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

El producto debe incorporarse de forma homogénea a la matriz que se desea proteger.

La dosis depende en gran medida de la formulación y el uso previsto del producto al que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación para la matriz/sistema específico que se va a conservar. Debe utilizarse la dosis efectiva más baja.

TP11

Para uso como biocida para la conservación de líquidos refrigerantes en sistemas de circulación y otros líquidos en, por ejemplo, sistemas de aire acondicionado, lavadores de aire y pasteurizadores para evitar la infestación por organismos nocivos como bacterias (incluida la legionella), hongos, levaduras y algas. Además, las aplicaciones cubiertas por el TP11 abarcan la conservación de soluciones de módulos de membrana y soluciones de tratamiento conservante de la madera.

Las unidades altamente contaminadas deben limpiarse antes del tratamiento.

El producto biocida se añade al circuito de agua que se va a tratar en un punto en el que se pueda garantizar una distribución rápida y uniforme del biocida.

El efecto microbicida comienza inmediatamente después de la dosificación.

La dosis depende en gran medida de la formulación y el uso previsto del producto al que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación para la matriz/sistema específico que se va a conservar. Debe utilizarse la dosis efectiva más baja. Dadas las variaciones en los diferentes sistemas y matrices (carga orgánica, contaminación microbiana, formación de limo, temperatura, pH, etc.) deben realizarse mediciones precisas mediante pruebas químicas y microbiológicas para determinar la dosis efectiva del lugar o sistema específico.

TP12

Para uso como biocida en la conservación de circuitos de agua en máquinas de papel. El objetivo de la aplicación es prevenir o combatir la formación de limo (provocada por bacterias y hongos) en las tuberías y las superficies de los materiales, así como en los equipos, en el ámbito de la producción de papel.

El efecto microbicida comienza inmediatamente después de la dosificación.

El biocida se añade al circuito de agua de máquinas de papel que se va a tratar en un punto en el que se pueda garantizar una distribución rápida y uniforme del biocida.

La dosis depende en gran medida de la formulación y el uso previsto del producto al que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación para la matriz/sistema específico que se va a conservar. Debe utilizarse la dosis efectiva más baja.

TP13



Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

Para uso como agente protector para la conservación de líquidos utilizados en el tratamiento o corte de metal y vidrio. El objetivo de la aplicación es evitar el deterioro microbiano causado por bacterias, hongos o levaduras.

El producto biocida listo para su uso, sin dilución ni formulación previas, se aplica directamente al ciclo de líquido metalúrgico listo para su uso con objeto de controlar el deterioro microbiano y preservar el correcto funcionamiento del líquido metalúrgico.

El efecto microbicida comienza inmediatamente después de la dosificación.

El biocida se añade al circuito metalúrgico que se va a tratar en un punto en el que se pueda garantizar una distribución rápida y uniforme del biocida.

La dosis depende en gran medida de la formulación y el uso previsto del producto al que se añade el conservante. Por lo tanto, el usuario debe determinar los requisitos de dosificación para la matriz/sistema específico que se va a conservar. Debe utilizarse la dosis efectiva más baja.

5.2. Medidas de mitigación del riesgo

Se deben llevar guantes de protección (EN 374) y un mono largo [ropa para protección química tipo 6 (por ejemplo, EN 13034)] durante la manipulación del producto.

Se debe llevar protección para los ojos o la cara (se recomiendan gafas antisalpicaduras o pantalla facial, ISO 16321) durante la manipulación del producto.

Se deben llevar guantes de protección resistentes a productos químicos (EN 374) y un mono de protección largo (al menos de tipo 6, EN 13034) impermeable para el producto biocida durante la manipulación, la aplicación y después de la aplicación del producto en caso de concentraciones de $C(M)IT/MIT \geq 15$ ppm.

El equipo debe limpiarse preferentemente con agua. Diluir suficientemente el agua de aclarado antes de eliminarla a través de una planta de tratamiento de aguas residuales.

Ventilar el aire residual en la atmósfera únicamente a través de separadores o depuradores adecuados. No es necesario tomar medidas especiales de protección contra incendios o explosiones.

El equipo de protección individual requerido se describe en la Ficha de datos de seguridad.

5.3. Datos sobre los efectos directos o indirectos probables, instrucciones de primeros auxilios y medidas de emergencias para la protección del medio ambiente

EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuague la boca inmediatamente. De algo de beber, si la persona expuesta puede tragar. NO induzca el vómito. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica.





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

EN CASO DE INHALACIÓN: Salga al aire libre y manténgase en reposo en una posición cómoda para respirar. Si presenta síntomas: llame al 112/ambulancia para asistencia médica. Si no presenta síntomas: llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lave inmediatamente la piel con abundante agua. A continuación, quítese toda la ropa contaminada y lávela antes de volver a usarla. Continúe lavando la piel con agua durante 15 minutos. Llame a un CENTRO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA o a un médico.

EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuague inmediatamente con abundante agua durante varios minutos. Quítese las lentes de contacto, si lleva y es fácil de hacer. Continúe enjuagando durante al menos 15 minutos. Llame al 112/ambulancia para asistencia médica. Información para personal sanitario/médico: Los ojos deben aclararse repetidamente durante el traslado al médico.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA

Teléfono 91 562 04 20

Para incorporar este teléfono a la etiqueta deberá realizar la correspondiente notificación al INTCF.

Riesgos medioambientales específicos

Los envases del producto deben manipularse, almacenarse y transportarse con cuidado para evitar daños en los envases y fugas del producto al suelo, el aire y el agua. El producto biocida es nocivo para los organismos acuáticos. El producto es biodegradable una vez diluido.

5.4. Instrucciones para la eliminación segura del producto y su envase

Información sobre la eliminación.

Comprobar si se puede reutilizar. Envasar o sellar los residuos de producto y los envases vacíos contaminados, etiquetarlos y eliminarlos de acuerdo con las leyes de eliminación de residuos.

En caso de grandes cantidades, consultar al proveedor. Se debe informar al destinatario de los envases vacíos contaminados acerca de los posibles riesgos derivados de los residuos del producto. En caso de eliminación dentro de la UE, utilizar el código de residuo válido correspondiente de acuerdo con el Catálogo Europeo de Residuos (CER). El productor de los residuos será el responsable de asignar a sus residuos unos códigos específicos para el sector y proceso de acuerdo con el Catálogo Europeo de Residuos.

5.5. Condiciones de almacenamiento y período de conservación del producto en





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

condiciones normales de almacenamiento

Tiempo de almacenamiento: 12 meses.

Se debe conservar en envases originales herméticamente cerrados. Se debe proteger de las heladas.

6. Otra información

En cuanto a la nota «Categoría(s) de usuario(s)»: «Profesionales (incluidos los usuarios industriales) hace referencia a profesionales formados, si así lo exige la legislación nacional».

Gestión de resistencia para las aplicaciones previstas (TP11, 12, 13):

- Evitar una dosis insuficiente.
- Comprobación frecuente de la eficacia y del contenido de biocidas en los sistemas industriales para garantizar que se mantenga una concentración correcta de CMIT/MIT.
- En el caso de nuevas aplicaciones, se recomienda encarecidamente realizar pruebas preliminares para determinar la idoneidad, la compatibilidad y la concentración óptima de aplicación.
- En condiciones difíciles, puede resultar útil la alternancia de principios activos, es decir, la rotación con otros biocidas, y también la combinación con otros productos.

Títulos completos de las normas EN y de la legislación mencionada en el apartado 5.2:

- EN ISO 374 – Guantes de protección contra productos químicos y microorganismos peligrosos.
- EN ISO 13034 - Ropa de protección contra productos químicos líquidos - Requisitos de rendimiento para ropa de protección química que ofrece un rendimiento de protección limitado contra productos químicos líquidos (equipos Tipo 6 y Tipo PB [6]).
- EN ISO 16321 – Protección ocular y facial para uso ocupacional.

Conforme a lo previsto en el documento de trabajo CA-Dec23-Doc.4.4. y a la nota «Categoría(s) de usuario(s)»: «Por profesionales (incluidos los usuarios industriales) se entiende los profesionales cualificados, si así lo exige la legislación nacional», la Autoridad Competente Española modifica la Autorización de este producto biocida en el mercado español para adaptar la categoría de usuarios a la normativa nacional (R.D. 830/2010).

En la Autorización de España, el usuario profesional e industrial autorizado corresponde al profesional especializado y al profesional y al Industrial (profesional especializado y profesional).





Nº Registro / Autorización: ES/BB(UA)-2026-06/11/12/13-01059

ADUR 163

El Real Decreto 830/2010 regula el tipo de capacitación necesaria para el profesional especializado en la aplicación de biocidas. Esta norma establece tres categorías de usuarios respecto a la aplicación de biocidas. La categoría de usuario autorizado se define como:

- *Personal profesional especializado*: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.
- *Personal profesional*: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.
- *Industrial (Personal profesional especializado)*: profesional dedicado a la aplicación de biocidas como actividad principal (ej. técnicos de control de plagas) que ha recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas en el marco de esa industria, incluyendo el correcto uso de Equipos de Protección Individual (EPI), y deben tener un certificado profesional que lo acredite, de acuerdo con el R.D. 830/2010.
- *Industrial (Personal profesional)*: profesional no especializado que aplica biocidas en su lugar de trabajo, sin ser su actividad principal, en el marco de esa industria. Es probable que no haya recibido formación específica sobre el uso seguro de biocidas. Sin embargo, se puede esperar que tenga algunos conocimientos y habilidades en el manejo de productos químicos, y es capaz de usar correctamente ciertos EPI si fuera necesario, de acuerdo con la normativa nacional sobre prevención de riesgos laborales.

